



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Fonética y fonología del español

1. Denominación de la asignatura:

FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL

Titulación

Grado en español: lengua y literatura (presencial)

Código

9351

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Estudios Sincrónicos del Español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Miguel Martín Echarri (mmecharri@ubu.es, 672 147 028)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Miguel Martín Echarri

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1.Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.

CP01SUB2.Aplicar conocimientos fonéticos, morfosintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos en el análisis y uso del español.

CP01SUB3.Identificar y explicar la evolución histórica y la variación geográfica y social del español.

CP03SUB1.Leer y comprender textos académicos en una lengua extranjera.

CP04SUB1.Identificar estructuras lingüísticas y discursivas en distintos tipos de textos.

CP04SUB3.Evaluar el uso del español en diferentes registros y contextos.

CP05SUB1.Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.

CP05SUB2.Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.

CP05SUB3.Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.

CP06SUB2.Realizar tareas de corrección, edición y asesoría lingüística.

CP06SUB3.Desarrollar proyectos de gestión y divulgación cultural en el ámbito de la filología.

CP07SUB1.Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.

CP07SUB2.Aplicar herramientas tecnológicas en la edición y crítica textual.

CP08SUB1.Analizar de manera crítica discursos lingüísticos y literarios.

CP08SUB2.Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.

CP08SUB3.Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje.

CP09SUB1.Colaborar en equipos multidisciplinares en la investigación y divulgación filológica.

CP09SUB2.Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Conocer, entender y operar con los conceptos de fonética y fonología y sus principales implicaciones. Asimilar los aspectos principales del sonido y ser capaz de relacionarlos entre sí (desde un punto de vista articulatorio y acústico) y con la transcripción fonética. Conocer las características principales del sistema segmental y de los rasgos prosódicos del español.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Fonética y fonología generales El nivel fónico de la lengua. La fonética articulatoria Fonética acústica. Fonética perceptiva Fonología La transcripción fonética y fonológica Fonética y fonología españolas El sistema segmental La prosodia. Sílabas y acento La entonación
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9351&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas
AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF06. Realización de exposiciones orales presenciales.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
MD01. Sesiones magistrales presenciales.	CP01SUB1, CP01SUB3, CP08SUB1	14	0	14
MD02. Clases prácticas presenciales.	CP01SUB2, CP04SUB3, CP07SUB1, CP07SUB2, CP04SUB1	25	0	25
MD04. Aprendizaje d irigido-interactivo/apr endizaje basado en proyectos o problemas.	CP06SUB3	5	4	9
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual).	CP03SUB1, CP09SUB1, CP09SUB2	0	90	90
MD06. Exposiciones orales presenciales.	CP01SUB2, CP08SUB2, CP08SUB3, CP09SUB1, CP09SUB2	1	0	1
MD07. Pruebas de seguimiento	CP01SUB2, CP01SUB3,	2	0	2



presenciales.	CP04SUB1, CP05SUB3, CP06SUB2, CP07SUB2			
MD11. Supervisión presencial de trabajos (individuales/grupales).	CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP06SUB2, CP08SUB3	5	0	5
MD12. Participación en foros y otros medios colaborativos.	CP09SUB1, CP09SUB2	2	2	4
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades

contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page_files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Trabajos individuales y/o grupales.	24 %	24 %
SE02. Exposiciones orales presenciales.	6 %	6 %
SE03. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios) presenciales.	10 %	10 %
SE04. Prueba escrita u oral presencial.	40 %	40 %
SE05. Elaboración de materiales o recursos (vídeos, audios, infografías...).	10 %	10 %
SE06. Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.).	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

Examen teórico 45%

Examen práctico 40%

Trabajo práctico 15%

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo (Age Friendly).



14. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informaci%C3%B3n-academica/calendario-academico>

Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano